

Consultas Realizadas

Licitación 376469 - Lp1604-20 Adquisición de Seccionadores y Descargadores para Distribución - Ad Reférendum a la Aprobación del Presupuesto año 2021

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas - Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2021
Con respecto a la Línea de Fuga establecida de 604 mm para los Descargadores de sobretensión para MT, consultamos a la convocante si serían aceptados productos con Línea de Fuga de 495 mm la cual está de acuerdo a la IEC 60099-5 y con la IEC 60815 para el grado 3 de contaminación e instalación hasta 15000 msnm, lo que es más que suficiente considerando la Altitud de Paraguay, resguardando que cumple con todas las demás características eléctricas indicadas en la Especificación Técnica ANDE EETT 02.44.22 Rev.4		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que serán aceptados Descargadores de Sobretensión para MT con distancias de fugas mayores o iguales a 495 mm.		

Consulta 2 - Consulta EETT N° 02.14.21 - REV 5

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2021
- Seccionador Unipolar tipo cuchilla para intemperie en Media Tension Favor si pueden remitir una mejor calidad de las imágenes de los diseños del seccionador unipolar tipo cuchilla para intemperie correspondientes a las páginas 23/35 ; 24/35 ; 25/35 ; 26/35 ; 27/35		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo publicado en la Adenda N° 2.		

Consulta 3 - Consultas al pliego

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2021
Estimados, Solicitamos nos confirmen si se puede presentar oferta para este proceso en nombre de nuestra fabrica representada? O sea, con nuestro usuario pero que el oferente sea directamente la fabrica. Saludos,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
Al respecto, sírvanse considerar que las ofertas deben ser presentadas por la empresa OFERENTE, sea ésta domiciliada o no en la República del Paraguay, asimismo, dicho oferente debe estar identificado como condición previa con un usuario activo en el SIPE para poder participar en condición de "oferente" en la licitación conforme se indica en el Art.3 de la Resolución DNCP N° 1930/2020. Se requiere que el Oferente tome conocimiento de todo lo preceptuado en la resolución de marras.		

Consulta 4 - Consultas sobre garantía de seriedad de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2021
<p>Estimados,</p> <p>Se puede presentar la garantía de seriedad de propuesta mediante seguro de caución?</p> <p>Saludos,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que podrá presentarse garantía de mantenimiento de oferta instrumentada a través de póliza de seguro o garantía bancaria</p>		

Consulta 5 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2021
<p>Solicitamos una prórroga de 30 días para la entrega de ofertas, teniendo en cuenta que en China están con el año nuevo, y se encuentran todas las fábricas cerradas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2021
<p>Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.</p>		

Consulta 6 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2021
<p>Solicitamos una prórroga en el plazo de apertura de ofertas de 30 días, para así poder elaborar nuestra oferta, teniendo en cuenta las últimas modificaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.</p>		

Consulta 7 - EE.TT N° 02.21.28 – Rev. 5 - Seccionador Fusible NH

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En las EE.TT N° 02.21.28 – Rev. 5 - Seccionador Fusible NH en el punto 5. Accesorios 5.1. Provisión de Accesorios, dice que los mismos se han de establecer en el Pliego de Bases y Condiciones. Entendemos que para esta oportunidad no será necesario cotizar ningún accesorio adicional. Favor confirmar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, considerar para la elaboración de su oferta, proveer un kit de herraje para fijación al poste de hormigón por cada tres seccionadores a proveer. Remitirse al ítem 5.1.3 fig. 4 de diseño de la EE.TT N° 02.21.28 - Rev. 5.</p>		

Consulta 8 - EE.TT. N° 02.21.28 – Rev 5: Seccionador Fusible NH

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
En las EE.TT. N° 02.21.28 – Rev 5: Seccionador Fusible NH, se solicita que el mismo sea compatible con los herrajes y conectores cuyas especificaciones y considerando su última revisión, son las siguientes: EE.TT. N° 03.40.55 – Herrajes para seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH en líneas aéreas y EE.TT. N° 03.50.16 – Conector terminal de cobre estañado. Consulta: ¿Cuáles serían las últimas revisiones de estas especificaciones y dónde las podemos encontrar? Favor adjuntar las EE.TT. de estos productos con su última revisión de manera a poder cotizar correctamente y garantizar la compatibilidad del conjunto en funcionamiento con el seccionador de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
Al respecto, remitirse a la Adenda N° 4 en la cual se adjunta la EE.TT. correspondiente.		

Consulta 9 - EE.TT. N° 02.14.21 Rev. 5 – Seccionador Unipolar tipo Cuchilla

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
En las EE.TT. N° 02.14.21 Rev. 5 – Seccionador Unipolar tipo Cuchilla para intemperie en media tensión. Desde la página 23/35 a la página 27/35 se deberían visualizar los diseños constructivos y estructurales de los productos a ser ofertados, pero las páginas se encuentran totalmente borrosas, ilegibles y con mala calidad, por lo que no se puede visualizar correctamente ningún diseño. Favor volver a publicar estas páginas con mejor calidad, de manera a poder cotizar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
Al respecto, remitirse a la Adenda N° 4 en la cual se adjunta la EE.TT. N° 02.14.21 Rev. 5 en formato PDF con mejor resolución.		

Consulta 10 - EE.TT. N° 02.14.21 Rev. 5 – Seccionador Unipolar tipo Cuchilla

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
En las EE.TT. N° 02.14.21 Rev. 5 – Seccionador Unipolar tipo Cuchilla para intemperie en media tensión. En el ítem 5.2.2.1 punto 3, dice que la cuchilla debe abrir un ángulo “mayor” a 90 grados con respecto a la base metálica del seccionador. Favor aclarar si la cuchilla podría abrir un ángulo “mayor o igual” a 90 grados, de acuerdo y en cumplimiento a las normas establecidas en las Especificaciones Técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
Al respecto, será aceptado que la cuchilla del seccionador abra en un ángulo mayor o igual a 90 grados.		

Consulta 11 - Muestras - Marcación con siglas ANDE y número de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones y punto 15. Muestras, dice: "Las muestras presentadas deberán contar con las marcaciones según se indican en cada Especificación técnica". Es necesario mencionar que cada fabricante produce sus productos y los tiene en stock de acuerdo a las marcaciones establecidas en las normas internacionales mundialmente aceptadas y las mismas cumplen con las marcaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas de la ANDE, a excepción de la palabra "ANDE" (posible futuro cliente) y el número de Licitación/Contrato (referencia de la orden de venta). Como aún la compra/venta de estos productos no fue realizada, que las muestras contengan el nombre del posible cliente final (ANDE) y la referencia de la venta (número de licitación/contrato) es un despropósito en términos comerciales y técnicos. Solicitamos a la convocante aclarar que las marcaciones de todas las muestras a ser presentadas podrán prescindir de la palabra ANDE y del número de licitación/contrato (el número de contrato inclusive no existe hasta que un oferente sea adjudicado y lo firme), de manera a no excluir de la evaluación a fabricantes de renombre internacional que cumplen con todas las EE.TT. de la ANDE y además con las normas internacionales indicadas, pero que los mismos no estarían produciendo una matriz exclusiva de marcación para una sola muestra y para un posible futuro cliente, sin siquiera haber firmado el contrato o al menos haber sido adjudicado. Entendemos que al no contar con las siglas ANDE y el número de licitación/contrato, las muestras siguen siendo válidas para ser evaluadas de acuerdo al resto de las EE.TT. y del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>La muestra deberá tener las propiedades eléctricas, mecánicas y constructivas que especifica la EE.TT. correspondiente. No es necesario que la muestra indique todos los datos del ítem 5.4 (sigla ANDE y numero de licitación / contrato).</p>		

Consulta 12 - Experiencia y Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En el punto 8. Experiencia Requerida dice: Los años que serán tenidos en cuenta son: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Consulta: Favor corregir los años mencionados, teniendo en cuenta que este Pliego de Bases y Condiciones está basado en los pliegos anteriores del año 2020, pero fue publicado en el año 2021 y la apertura de ofertas se realizará también en este año. Los últimos cinco años son: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 13 - Experiencia y Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En el punto 8. Experiencia Requerida dice: Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas, en cuanto a nivel de tensión, corriente nominal, poder de corte nominal mínimo; con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas donde se acrediten las "cantidades" de los bienes suministrados por un "valor mínimo" equivalente al veinte por ciento (20%) de la "cantidad total" ofertada en la presente licitación. Consulta: ¿Se debe presentar como mínimo el 20% de la CANTIDAD de bienes ofertados o el 20% del VALOR TOTAL de la oferta en cada bien ofertado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, un valor mínimo equivalente al 20% de la cantidad total ofertada de los bienes en cada lote.</p>		

Consulta 14 - Experiencia y Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
----------	-------------------	------------

En el punto 8. Experiencia Requerida dice:
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas, en cuanto a nivel de tensión, corriente nominal, poder de corte nominal mínimo; "con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas" donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación. Luego en el 8.1 dice que los requisitos documentales para evaluar el presente criterio son copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Consulta: El punto 8 permite también presentar certificados o constancias escritas pero el punto 8.1 se limita a evaluar facturaciones y/o recepciones finales. ¿Qué pasará si un oferente presenta certificados o constancias escritas? Será válido de acuerdo al punto 8? ¿O no será válido ya que no se indica en el punto 8.1?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que serán aceptadas las documentaciones indicadas en el Punto 8 "con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas".

Consulta 15 - Experiencia y Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
----------	-------------------	------------

En el punto 8. Experiencia Requerida dice:
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas, en cuanto a "nivel de tensión, corriente nominal, poder de corte nominal mínimo". Consulta: Los productos de este llamado no poseen todas estas características técnicas en específico. ¿Qué consideraciones tomará el comité evaluador para argumentar que un producto es "SUPERIOR" al ofertado (para todos los ítems)?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
-----------	--------------------	------------

El producto debe poseer el nivel corte igual o superior, y los niveles de tensión y corriente igual o superior para considerar la experiencia requerida.

Consulta 16 - Pliego de Bases y Condiciones - Evaluación de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
----------	-------------------	------------

Los oferentes domiciliados en el Paraguay deben presentar la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y según lo establecido por la DNCP. ¿Qué documento deberá presentar un oferente extranjero para realizar el mismo análisis de transparencia y para que la participación de todos los oferentes en esta licitación se realice en igualdad de condiciones?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, se aclara que el cumplimiento relacionado a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, conforme a la Circular DNCP N° 12/2020 deberá ser observado por oferentes extranjeros y nacionales.

Las documentaciones que un oferente extranjero deberá presentar se encuentran publicadas en el Portal de la Contraloría General de la Republica en el siguiente link:

<https://www.contraloria.gov.py/index.php/djbr/44-djbr/1741-instructivo-de-presentacion-de-declaraciones-juradas>
INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS (DJBR), para los sujetos obligados según el Art. 1 Num. 2 Incs. a) y b) de la Ley N° 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13 y 21 de la Ley N° 5033 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias".

Consulta 17 - Capacidad Financiera - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Para evaluar la capacidad financiera de los oferentes se solicita: Para firmas domiciliadas en el Paraguay: Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. Y para firmas no domiciliadas en el Paraguay: deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. Consulta: En caso de que los oferentes no domiciliados en el Paraguay presenten los balances financieros sin las firmas correspondientes y verificables en su país origen y además sin las traducciones correspondientes. ¿Será causal de descalificación? Actualmente este requisito no está siendo verificado correctamente por los comités evaluadores de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.</p>		

Consulta 18 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Solicitamos a la convocante una prórroga de al menos 15 días, teniendo en cuenta que por el feriado chino y otras festividades a nivel mundial, los fabricantes internacionales recién están retornando a sus puestos de trabajo para analizar las Especificaciones técnicas y el Pliego de Bases y condiciones de la presente licitación, pero aún así de un modo fraccionado/escalonado y con capacidad de personal reducida por la situación de pandemia que aún estamos atravesando a causa del COVID 19. Al conceder esta prórroga, la convocante estará permitiendo mayor cantidad de oferentes y se verá beneficiada con una mayor competitividad de precios y productos de calidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.</p>		

Consulta 19 - Pliego de Bases y Condiciones - Condiciones Contractuales

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Condiciones Contractuales 22. Detalles de los documentos de embarque: Dice que: El proveedor enviará vía correo electrónico a la contratante 1 juego de copias simples de los documentos solicitados diez (10) días antes de la fecha del embarque programado de la carga en origen. También dice que proveedor deberá gestionar la documentación y remitir vía Courier al departamento de Importaciones de la ANDE y que la misma debe disponer de estos documentos ocho (8) días antes de la fecha prevista para la llegada del suministro en los puertos y Aduanas del Paraguay.</p> <p>Consulta: Esto puede ser cumplido sin inconvenientes con los productos y equipos que vienen por tránsito marítimo y multimodal, ya que los tiempos de tránsito y elaboraciones de las documentaciones son extensos y los tiempo indicados por la ANDE son acordes a las gestiones que se pueden realizar con antelación. Pero estos tiempos no pueden ser cumplidos con cargas que vienen por tránsito aéreo o terrestre, ya que una vez realizados los ensayos en fábrica y liberados los embarques por el inspector técnico y la unidad administradora del contrato, las cargas ya llegan en los puertos y Aduanas del Paraguay en de tres (3) a cinco (5) días como máximo. ¿Qué consideraciones se tendrá a los productos y equipos que serán con transporte aéreo o terrestre? Como mencionamos anteriormente, los plazos establecidos son impracticables para estas modalidades y solamente se pueden cumplir para los de tránsito marítimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la ANDE autorizará el Embarque de las mercaderías que sean transportadas vía aérea, una vez que los originales de los Documentos de Embarque visados en origen, hayan sido entregados en el Departamento de Importaciones de ANDE.</p>		

Consulta 20 - Condiciones Contractuales - Liberaciones de embarques

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Punto 6. Inspecciones y Pruebas - Notificaciones de las Inspecciones y Pruebas, en caso de ser realizadas: Dice: "Una vez finalizadas las inspecciones y pruebas en caso de ser realizadas, la contratante a través de sus representantes emitirá una autorización por escrito, para el embarque correspondiente. Por falta de la misma, el beneficiario de la Carta de Crédito no podrá solicitar el pago correspondiente".</p> <p>Consulta: En caso de que un inspector de ANDE acompañe las inspecciones y pruebas en fábrica del beneficiario, se entiende de que la autorización será expedida (en caso de aprobación) inmediatamente al finalizar las pruebas. Pero en caso de que un inspector de la ANDE no acompañe estas pruebas, ¿Cuánto tiempo tiene la convocante para emitir esta autorización?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en caso que un inspector de ANDE no acompañe las inspecciones y pruebas en fábrica, el beneficiario deberá remitir los resultados obtenidos en estos ensayos y la contratante tendrá 15 días posteriores a la recepción para dar su respuesta.</p>		

Consulta 21 - Condiciones Contractuales - Carta de crédito

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En el PBC, las Condiciones de Pago dicen: Para Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados): Por medio de una carta de crédito irrevocable, que será abierta por la contratante a favor del Proveedor o Fabricante, o a una firma beneficiaria del exterior designada por el Proveedor, por el 99,5% (Adenda 1) del valor del precio total CIP de la Lista de precios, por medio de un Banco Local (Banco Emisor). Consulta: Detalle de los documentos de Embarque: En los documentos de Embarque y en la carta de crédito se indica que los bienes deben ser entregados en condición CIP ASUNCIÓN - PARAGUAY. No obstante, primeramente los bienes (que ingresan al país vía marítima-fluvial por ejemplo) son entregados en el puerto de VILLETA - Paraguay, para luego ir al depósito de Boggiani en Asunción. Como los documentos de embarque tienen como ÚNICO destino CIP VILLETA - PARAGUAY (en caso de tránsito marítimo), se generan discrepancias con la carta de crédito emitida por la ANDE. Solicitamos a la convocante que puedan corregir estos puntos o a la unidad administradora del contrato que estos detalles puedan ser definidos antes de la emisión de la carta de crédito a la firma beneficiaria y dependiendo del modo de transporte como así el puerto elegido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, la Convocante requiere asegurar que las provisiones lleguen al destino final que es el depósito de ésta. Por tal motivo favor considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. Tener en cuenta lo siguiente: - Lugar de Descarga: Puerto ANNP - Villeta - Lugar de Entrega: Depósito de la ANDE - Asunción (Sito en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) o alrededores según lo indique la Unidad Administradora del Contrato; hasta un radio de 30 km contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.</p>		

Consulta 22 - Condiciones Contractuales - Carta de crédito

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En el PBC, las Condiciones de Pago dicen: Para Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados): Por medio de una carta de crédito irrevocable, que será abierta por la contratante a favor del Proveedor o Fabricante, o a una firma beneficiaria del exterior designada por el Proveedor, por el 99,5% (adenda 1) del valor del precio total CIP de la Lista de precios, por medio de un Banco Local (Banco Emisor). Consulta: ¿La firma beneficiaria del exterior puede indicar sus preferencias y condiciones a la convocante para la emisión de la carta de crédito? En caso de que no ¿Cuál sería el borrador de las condiciones establecidas en la carta de crédito por la convocante y el Banco Emisor? Favor indicar todos los puntos que van a ser establecidos en la carta de crédito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 1 - Formas y Condiciones de Pago y en el Punto 22 - Detalle de los Documentos de Embarque de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, en el que se encuentran los puntos con los cuales se llenarán los Campos de la Carta de Crédito Irrevocable.</p>		

Consulta 23 - Condiciones Contractuales - Pago a proveedores

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>7. Formas y condiciones de pago – Condiciones Contractuales</p> <p>Según la Adenda Nº 1, dice que para los bienes No proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados), se pagará el ochenta y nueve coma cinco por ciento (89,5%) del valor total contra presentación de los documentos de embarques y que el diez por ciento (10%) se pagará contra presentación del certificado de recepción provisional emitido por la contratante acompañado de la solicitud de pago.</p> <p>Consulta: ¿Cuánto tiempo puede transcurrir hasta que la convocante realice el pago final, luego de haber presentado el certificado de recepción provisional acompañado de la solicitud de pago? ¿Qué pasará en caso de que la ANDE se retrase más del tiempo establecido? Actualmente los oferentes no tenemos garantías de los tiempos de respuesta de la ANDE y por lo tanto los precios de venta deben ser más elevados, ya que transcurre demasiado tiempo incierto desde la entrega de los bienes hasta que la convocante realice el pago final de los productos a los fabricantes que han cumplido con todas sus obligaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 24 - Formas y condiciones de pago – Condiciones Contractuales

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Formas y condiciones de pago – Condiciones Contractuales:</p> <p>Según la Adenda Nº 1, dice que para los bienes No proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados), se pagará el ochenta y nueve coma cinco por ciento (89,5%) del valor total contra presentación de los documentos de embarques y que la factura comercial correspondiente deberá ser presentada por el cien por ciento (100%) del monto del bien suministrado.</p> <p>Consulta: En caso de entregas parciales (permitidos en el plan de entregas); ¿Se debe facturar solamente la cantidad a ser entregada en cada partida?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la factura comercial correspondiente deberá ser presentada por el cien por ciento (100%) del monto del bien suministrado.</p>		

Consulta 25 - Inspecciones y Pruebas - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En el punto 6. Inspecciones y Pruebas del PBC dice: Una vez finalizadas las inspecciones y Pruebas en caso de ser realizadas, la contratante a través de sus representantes emitirá una autorización por escrito, para el embarque correspondiente. Por falta de la misma, el Beneficiario de la Carta de Crédito no podrá solicitar el pago correspondiente. Teniendo en cuenta la pandemia y la situación actual en sí, la convocante está optando por NO realizar las visitas en fábrica y solicita que se remitan los protocolos de Ensayos de Recepción realizadas en fábrica por correo electrónico para aprobación y posterior liberación de embarque por la Unidad Administradora del Contrato. ¿Cuánto tiempo tiene la convocante para aprobar los documentos presentados? ¿Este tiempo no será considerado como parte del plazo de entrega? Es decir, si la convocante tarda 30 o 60 días en liberar un embarque, entendemos que estos días no pueden ser computados ni ser tenidos en cuenta como multas, teniendo en cuenta que los bienes no pueden ser embarcados hasta que la Unidad administradora del Contrato lo permita. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas que deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de base y condiciones.</p>		

Consulta 26 - Incoterms contradictorio en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En el punto 13 - Incoterms de los Datos de la Licitación dice lo siguiente: La edición de Incoterms para esta licitación será: Edición 2020. Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional. Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato. Consulta: De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, dice que la cotización será en Condición CIP (Seguro y transporte pagado hasta el puerto de destino) pero luego se solicita que las mercaderías deben ser entregadas hasta el depósito de la convocante, que entendemos que sería con un Incoterm DAP y no CIP. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cotización deberá ser expresada en el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta los Depósitos de la Convocante (incluyendo la desestiba en éstos).</p>		

Consulta 27 - Pliego de Bases y Condiciones - Pólizas

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Garantías: Instrumentación, Plazos y Ejecución La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes y/o dólares que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. Consulta: ¿En caso de que el oferente cotice en condición SICP y REALES, podrá presentar su Garantía de Mantenimiento de oferta en la moneda de la planilla de precios? Teniendo en cuenta que en el punto 10. Moneda de la oferta y moneda de pago se puede cotizar en Incoterm CIP en dólares de los Estados Unidos de América "o en la moneda de origen del Suministro" (en nuestro caso, reales brasileños).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, favor sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes y/o dólares que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP - Historial de Publicaciones. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.</p>		

Consulta 28 - Condiciones Contractuales - Póliza y Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.</p> <p>El periodo de validez a tener en cuenta para la garantía de Cumplimiento de Contrato incluye el plazo de entrega (en el que se multa a los oferentes en caso de retraso) y la garantía de los bienes (que está establecido por cada producto). No obstante, los plazos para la emisión del certificado provisional y el acta de Recepción Definitiva dependen exclusivamente de la Unidad Administradora del Contrato de la convocante. Para la emisión del certificado de recepción provisional, según el punto 24 de las condiciones contractuales "Documentos de Recepción Provisional y Definitiva", el acta de recepción provisional debe ser expedido "DENTRO DE LOS TREINTA (30) días hábiles" siguientes a la entrega efectuada en conformidad al plan de entrega del contrato. Consulta: ¿Qué penalidad se aplica a la convocante por NO cumplir con este plazo? Actualmente la ANDE está emitiendo estos certificados luego de más de 180 días sin siquiera responder las notas formales presentadas por los oferentes, que luego incurren en gastos de prórrogas de las garantías de fiel cumplimiento de contrato y siendo que la convocante no está cumpliendo con lo establecido en el propio Pliego de Bases y Condiciones y en el contrato. Si no se respetan los plazos establecidos por la convocante en el propio pliego de bases y condiciones, el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento nunca cubrirá el plazo real.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 29 - ENSAYOS EN FÁBRICA.

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>1. En las Especificaciones técnicas "E.E.T.T. N° 02.44.22 - Rev. 4, Descargador de sobretensión para media tensión" en el punto 5.6.1. se menciona lo siguiente: "La ANDE se reserva el derecho de realizar una inspección durante el proceso de fabricación, para lo cual el proveedor facilitará los medios necesarios."</p> <p>En cambio, en el punto 5.7.4. de la misma EETT se menciona lo siguiente "Los gastos de los representantes de ANDE para presenciar y supervisar los Ensayos de Recepción en Fábrica, no estarán incluidos en el precio".</p> <p>Por tanto, conociendo estos puntos, consultamos amablemente a la Convocante si los gastos de toda la logística (costos de transporte, estadía, viáticos, honorarios, etc.) para realizar los ensayos en fábrica, deben ser considerados en la oferta. De ser positiva la respuesta a esta consulta, recordamos que, la inclusión de los mencionados gastos elevaría considerablemente los costos de todos los ítems, representando una desventaja para la convocante y para el estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Los costos de traslado y viáticos de las inspecciones durante el proceso de fabricación como también en el proceso de recepción son a cuenta de la ANDE y los mismos no deben ser incluidos en los precios unitarios a ser ofertados.</p>		

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas - Seccionador fusible NH

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Según la EE.TT n° 02.21.28 - Rev. 5 en la página 20 se visualiza el diseño figura 1.a y la tabla 4, en la que el seccionador fusible NH debe ser con terminales a tornillos de conexión todo rosca M12X1.75mm con tuerca hexagonal, arandelas plana y de presión (para terminal tipo NEMA). Por otro lado, en la página 21 se visualiza el seccionador fusible NH con tornillos fusibles M12X1.75mm, con cabeza hexagonal de 13mm de acuerdo a la figura 1.b. La consulta es; ¿Se puede cotizar cualquiera de las dos opciones y de acuerdo al criterio de cada fabricante?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, podrán ser cotizadas las 2 opciones los mismos son indicados en el diseño de la figura 1A o el de la figura 1B.</p>		

Consulta 31 - FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En Adenda N° 1 correspondiente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1604/2020, en la Página n° 4 en el punto 7. Formas y Condiciones de Pago en cuanto a la embarcación de los bienes se menciona los siguiente: "Al embarcar los bienes: El ochenta y nueve coma seis por ciento (89,5%) del valor de los bienes conforme al Plan de Entrega establecido, contra prestación de los documentos de embarques debidamente legalizados en origen. La Factura Comercial correspondiente deberá ser presentada por el cien por ciento (100%) del monto del bien suministrado."</p> <p>Con respecto a esto, solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si es el valor de los bienes es de 89,6% o el 89,5%.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 1, que obra en su poder.</p>		

Consulta 32 - PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Asunto de Consulta: Plazo de entrega.</p> <p>En el PBC, pág. 28, ítem 2 "Plan de Entrega (Bienes)", la convocante solicita que la entrega de los lotes sea en 90 días calendarios, el fabricante requiere mínimamente 60-75 días de fabricación debido al gran volumen de los productos solicitados, más el transporte de los mismo, excedería el plazo de entrega exigido por la convocante. Por lo tanto, solicitamos amablemente que el plazo de entrega para los bienes sea por lo menos de 130 a 150 días calendarios.</p> <p>Luego de lo expuesto en el párrafo anterior, solicitamos una prórroga para la presentación de las ofertas, debido a que la información relacionada a ella, influye directamente en la preparación de la oferta competitiva y ventajosa para la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, por favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.</p>		

Consulta 33 - Experiencia Requerida ítem 8 - sub ítem 8.1.

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>En el PBC, pág. 22, ítem 8 "Experiencia Requerida", expresa lo siguiente: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión, corriente nominal, poder de corte nominal mínimo, con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20) % de la cantidad total ofertada en la presente licitación."</p> <p>Además, en el PBC, pág. 23, sub ítem 8.1 "Requisitos documentales para evaluar el presente criterio." - "1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida."</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto en los dos párrafos anteriores, solicitamos aclarar si a fin de demostrar la experiencia de los proveedores, el criterio a tener en cuenta por la convocante es contabilizar la experiencia de al menos un valor del 20% de las CANTIDADES de bienes a ser suministrado en cada lote, o se refiere al 20% del VALOR TOTAL OFERTADO por el oferente en cada lote.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, un valor mínimo equivalente al 20% de la cantidad total ofertada de los bienes en cada lote.</p>		

Consulta 34 - Garantía de Mantenimiento de oferta para oferentes del extranjero.

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
Consultamos a la convocante, en caso de un oferente extranjero, ¿la póliza presentada por este podría ser una póliza emitida por una aseguradora local? O necesariamente la póliza en, este caso, ¿debe ser emitida por una aseguradora del país de origen del oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes y/o dólares que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".		

Consulta 35 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
Solicitamos a la convocante una prórroga de al menos quince días hábiles. Ya que nuestros proveedores se encuentran aun de feriado por festividades en China, esto afecta a la elaboración de la oferta. La prórroga brindara a la convocante una mayor cantidad de competidores a fin de cumplir las cantidades mínimas de oferentes en los llamados de la DNCP. Además de esto, las posibilidades para la convocante y para el Estado, de obtener ofertas ventajosas, aumentaran considerablemente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 36 - SOLICITUD DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
Asunto de Consulta: Solicitud de Muestras. En el PBC, pág. 9, ítem 15 "Muestras", se menciona lo siguiente: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Si." Con respecto a este punto, solicitamos amablemente a la Convocante, que sea excluida la presentación de las muestras. Esto lo solicitamos debido a que los equipos destinados a formar parte de las muestras, de los potenciales equipos a ser adquiridos, representan un alto costo en la fabricación, los cuales no pueden ser asumidos por los Fabricantes antes de ser adjudicados. Para ello, la justificativa, se basa en el déficit económico al que se enfrentan debido a la pandemia del covid-19 y la lenta recuperación en su estabilidad financiera por este mismo caso. Esperamos la comprensión de la convocante en este caso tan específico y delicado, y así poder ofrecer de nuestra parte ofertas ventajosas sin la necesidad de incurrir en costos que podrían ser considerados hasta innecesarios en esta etapa del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
Al respecto, favor sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La presentación de una muestra es de carácter obligatorio para todos los ítems requeridos en el presente llamado a Licitación, de modo que pueda ser sometidas a verificación visual y dimensional en la etapa de análisis de cumplimiento técnico, siendo así la muestra debe ajustarse sin excepción a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 37 - Garantía de Mantenimiento de oferta.

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
----------	-------------------	------------

Si la oferta es en dólares americanos, la póliza debe ser en dólares americanos, o en caso que la oferta fuera en guaraníes, la póliza debe ser en guaraníes. Esto es un punto que no queda claro y puede generar confusiones al oferente. Solicitamos amablemente aclaración.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta de la Consulta N° 34.